

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

CORPESMERALD SA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario principal presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera de las operaciones de la empresa al 31 de diciembre del 2014.

La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Revisando los libros contables puedo observar que no existe movimiento financiero alguno durante el periodo 2014, razón por el cual no puedo dar mayor informe sobre la actividad de la compañía hasta que inicie su actividad económica para la cual fue constituida.



EL COMISARIO